



106 886
16906

MAT: PROGRAMA ATENCIONES

AMBULATORIAS DE SALUD 2026-2027

DEC. SECC. 1ª N° 3583

LAS CONDES, 09 OCT 2026

DEC. SECC. 2ª N° 5993

LAS CONDES, 14 OCT 2026

VISTOS:

1. El DFL Nro. 1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que 'Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades'.
2. Decreto Sección 1ra. Nro. 4996 de fecha 23 de diciembre de 2021, que Fija el Reglamento General para Acceder a Prestaciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Las Condes.
3. Decreto Sección 1ra. Nro. 1947 de fecha 09 de junio de 2025, que 'Fija Nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes'.
4. Decreto Sección 1ra. Nro. 2452, de fecha 22 de julio de 2025, que modifica el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes.
5. Decreto Sección 1ra. Nro. 1889, de fecha 04 de junio de 2026, que modifica el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes.
6. Decreto Sección 1ra. Nro. 4548, de fecha 19 de diciembre de 2025, que pone en vigencia el Programa Atenciones Ambulatorias en Salud 2026-2027.
7. Decreto Sección 1ra. Nro. 469 de fecha 05 de febrero de 2026, que incrementa el Programa Atenciones Ambulatorias de Salud 2026-2027.
8. Decreto Sección 1ra. Nro. 1479, de fecha 30 de abril de 2026, que modifica el Programa Atenciones Ambulatorias de Salud 2026-2027.
9. Decreto Sección 1ra. Nro. 1845, de fecha 01 de junio de 2026, que incrementa el Programa Atenciones Ambulatorias de Salud 2026-2027.
10. Decreto Sección 1ra. Nro. 2820, de fecha 21 de agosto de 2026, que deroga decreto que se indica y modifica el Programa Atenciones Ambulatorias de Salud 2026-2027.
11. Decreto Sección 1ra Nro. 335, de fecha 11 de febrero de 2025, que ratifica el Protocolo del Programa Subsidios de Salud 2025.
12. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 5270 de fecha 09 de septiembre de 2026 del Departamento de Finanzas.
13. Nómina Nro. 28559, Atenciones Ambulatorias.
14. Certificado del Departamento de Programas Sociales, de fecha septiembre de 2026.
15. Certificado de Atención de Personas de Nueva Clínica Cordillera.
16. Decreto Alcaldicio Nro. 3291/P2025, de fecha 23 de diciembre de 2025, que ascendió a doña María Teresa Ruiz Gajardo al cargo de Secretaria Municipal.
17. Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nro. 1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal.
18. Decreto Alcaldicio Nro. 3593/P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de Administrador Municipal.
19. Y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nro.2961/P2026, de fecha 07 de julio de 2026, que establece orden de subrogancia de los cargos que se indican, Alcaldesa, Administradora Municipal y Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

- Que, el subsidio apoya a la familia de la comuna en las coberturas de prestaciones de salud y responde a lo establecido en el Reglamento General para acceder a prestaciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Decreto Nro. 4996 del 23 de diciembre del 2021 que busca promover el bienestar integral de los residentes de la comuna.
- Que, en este sentido, se verificó que el (los) beneficiario (s) dio (dieron) cumplimiento con los requisitos establecidos en el Protocolo del programa mencionado en los vistos.

DECRETO

- OTÓRGASE**, subsidio en dinero a la(s) personas(s) que está(n) incluida(s) en nómina anexa N° **28559**, correspondiente al Subsidio Atenciones Ambulatorias, que se entiende forma parte integrante del presente decreto alcaldicio, por el monto que en cada caso se señala(n), destinado al pago de consultas, exámenes y/o procedimientos médicos en la Nueva Clínica Cordillera, con cargo al Programa **Atenciones Ambulatorias de Salud 2026-2027**.

Atenciones Ambulatorias		Nómina N° 28559
N°	Nombre	Bonificación Municipal
1	JARPA GROSSES JORGE	15.390
2	GENDELMAN CHAEL CARLOS RICARDO	34.480
3	SOTO SOTO MARIA INES	72.252
4	DASI PERREN ENRIQUE FRANCISCO	11.890
5	ZUÑIGA MOYA JORGE	8.200
6	BIZAMA BRIONES MARIA	620
7	VILLALOBOS LABARCA CARLOS MAURICIO	141.600
8	VALLEJOS GARCIA JACQUELINE VICTORIA	10.210
9	VALLEJOS GARCIA JACQUELINE VICTORIA	27.940
10	MATULIC MORENO OLGA JASNA	293.730
11	ORMEÑO VASQUEZ MARIA ANGELICA	9.370
12	GONZALEZ VEJAR MARIA ANGELICA	19.830
13	GONZALEZ VEJAR MARIA ANGELICA	10.210
14	CARVAJAL ARACENA RENE FERNANDO	19.830
15	SEGUEL MARIN SANDRA RITA	9.370
16	JARA GARCIA LORETO ALEJANDRA	9.370
17	JURE PORTUGUEZ YAZMIN ESTER	22.330
18	JURE PORTUGUEZ YAZMIN ESTER	9.370
19	CASTILLO NAVARRETE CATHERINE	11.890
20	MARTINEZ LANDEROS FRANCISCA ALEJANDRA	11.890
21	GOMEZ SOTO CLAUDIO ALFREDO	30.200
22	VERGARA MONTENEGRO FRANCISCA NATHALIE	11.890
23	VERGARA MONTENEGRO FRANCISCA NATHALIE	7.180
24	ROJAS GARCIA MATIAS IGNACIO	38.870
25	ASTORGA VILLARROEL MARTINA	9.370
26	HIDALGO HERNANDEZ TAMARA ANDREA	9.370
27	GANOZA BAZAN IVANNA PAZ	9.370
28	GARCIA MARTINEZ ELIAS AGUSTIN	11.890
29	REYES PRIETO MARIA SOLEDAD	99.540
30	CASTRO DE GUERRERO ANA CECILIA	19.830
Total:		997.282

- AUTORIZÁSE**, el pago la suma de **\$997.282** al (los) beneficiario(s) señalado(s) en la nómina N° **28559**.
- PÁGUESE**, la cantidad que se señala en el punto N° 2 del presente Decreto.
- EMÍTASE**, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de **NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS S.A., R.U.T. N° 76.871.990-K**.

5. **IMPÚTASE**, el presente gasto a: Subtitulo 24, Transferencias Corrientes, Ítems 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, centro de costo 090402, Programa **Atenciones Ambulatorias de Salud 2026-2027**.
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal. Los documentos que sustentan el Decreto quedarán en custodia de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para futuras fiscalizaciones.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (1)


SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN

- Dirección Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Control
- DECOM
- Depto. de Programas Social
- Oficina de Partes





DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES
SFM.PAG.SAM.CGV.

NÓMINA BENEFICIARIOS ATENCIONES AMBULATORIAS
Nómina N° 28559

N°	Rut	Nombre	Dirección	Bonificación Municipal
1	*	JARPA GROSSES JORGE		15.390
2	*	GENDELMAN CHAEL CARLOS RICARDO		34.480
3	*	SOTO SOTO MARIA INES		72.252
4		DASI PERREN ENRIQUE FRANCISCO		11.890
5		ZUÑIGA MOYA JORGE		8.200
6		BIZAMA BRIONES MARIA		620
7		VILLALOBOS LABARCA CARLOS MAURICIO		141.600
8		VALLEJOS GARCIA JACQUELINE VICTORIA		10.210
9		VALLEJOS GARCIA JACQUELINE VICTORIA		27.940
10		MATULIC MORENO OLGA JASNA		293.730
11		ORMENO VASQUEZ MARIA ANGELICA		9.370
12		GONZALEZ VEJAR MARIA ANGELICA		19.830
13		GONZALEZ VEJAR MARIA ANGELICA		10.210
14		CARVAJAL ARACENA RENE FERNANDO		19.830
15		SEGUEL MARIN SANDRA RITA		9.370
16		JARA GARCIA LORETO ALEJANDRA		9.370
17		JURE PORTUGUEZ YAZMIN ESTER		22.330
18		JURE PORTUGUEZ YAZMIN ESTER		9.370
19		CASTILLO NAVARRETE CATHERINE		11.890
20		MARTINEZ LANDEROS FRANCISCA ALEJANDRA		11.890
21		GOMEZ SOTO CLAUDIO ALFREDO		30.200
22		VERGARA MONTENEGRO FRANCISCA NATHALIE		11.890
23		VERGARA MONTENEGRO FRANCISCA NATHALIE		7.180
24		ROJAS GARCIA MATIAS IGNACIO		38.870
25		ASTORGA VILLARROEL MARTINA		9.370
26		HIDALGO HERNANDEZ TAMARA ANDREA		9.370
27		GAÑOZA BAZAN IVANNA PAZ		9.370
28		GARCIA MARTINEZ ELIAS AGUSTIN		11.890
29		REYES PRIETO MARIA SOLEDAD		99.540
30		CASTRO DE GUERRERO ANA CECILIA		19.830
Total:				997.282

Nota: (*) corresponde a personas de 80 años o más.

